CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

MEMORANDO

073/2026

PARA: **Noelia Ovelar,** Evaluación de ofertas

DE: **Marcelo Segovia,** TI

ASUNTO: **REVISION DE CARPETA LLAMADO SUSCRIPCION DE LICENCIAS**

FECHA: 19 de OCTUBRE de 2026

Por la presente me dirijo a Usted a fin de remitir el resultado de la revisión de la carpeta del llamado de referencia. Se indica el estado de las documentaciones de el/los oferentes descriptos más abajo:

Lote 1 – Suscripción a VMware Cloud Foundation para 96 Core – Oferente: SoftShop

Ítem	SoftShop – Lote 1
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 25-30
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 25-30
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 25-30
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 25-30
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 25-26
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 15

implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 32-34
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 40
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 41
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 1 (VMware) El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, o que el canal autorizado que respalda la oferta garantice disponibilidad de personal certificado durante la vigencia de la suscripción, mediante certificado vigente emitido por el fabricante o declaración expresa del canal autorizado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 36-37
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo:	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39

• Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	

Lote 2 – Suscripción a Adobe Acrobat Pro para empresa – Oferente: OLAM

Ítem	OLAM – Lote 2
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 44-48, 52-56, 63
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 12

Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 64-67 y 81-83
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 81 y 84
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 81
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-84

La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	

Lote 3 – Suscripción a Microsoft 365 Copilot Business – Oferente: CIDICOM

Ítem	CIDICOM – Lote 3
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 37-46
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 37-46
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 37-46
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 37-46
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-40 y 42
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 8
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país.	NO SE VISUALIZA COMO CUMPLE ESTE ITEM DEL PBC EN LA DOCUMENTACION ACERCADA

• Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	NO SE VISUALIZA COMO CUMPLE ESTE ITEM DEL PBC EN LA DOCUMENTACION ACERCADA
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 3 y 28
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 3

Lote 4 – Ítem 1: ManageEngine ADSelfService Plus Professional Edition – Oferente: OLAM

Ítem	OLAM – Lote 4
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 57

Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 12
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 75-79
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 81-82 y 84

Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 4 (ManageEngine) El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, o que el canal autorizado que respalda la oferta garantice disponibilidad de personal certificado durante la vigencia de la suscripción, mediante certificado vigente emitido por el fabricante o declaración expresa del canal autorizado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 77-79
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-84 y 87

Lote 4 – Ítem 2: ManageEngine ADManager Plus (Professional) – Oferente: OLAM

Ítem	OLAM – Lote 4
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 57
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63

Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 12
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 75-79
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 81-82 y 84
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82

operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 4 (ManageEngine) El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, o que el canal autorizado que respalda la oferta garantice disponibilidad de personal certificado durante la vigencia de la suscripción, mediante certificado vigente emitido por el fabricante o declaración expresa del canal autorizado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 77-79
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-84 y 87

Lote 4 – Ítem 3: ManageEngine Endpoint Central Cloud (Enterprise Edition) – Oferente: OLAM

Ítem	OLAM – Lote 4
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 57
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63

otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 39-63
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 12
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 75-79
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 81-82 y 84
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82

El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 4 (ManageEngine) El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, o que el canal autorizado que respalda la oferta garantice disponibilidad de personal certificado durante la vigencia de la suscripción, mediante certificado vigente emitido por el fabricante o declaración expresa del canal autorizado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 77-79
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 4 – Endpoint Central Cloud (funcionalidades técnicas) • Arquitectura: Operación 100% Cloud vía puerto 443. Debe permitir la instalación de servidores de distribución locales para optimizar el ancho de banda y gestionar equipos remotos sin acceso a la red local. • Gestión de Parches: Automatización para Windows (11 / 2022 Server) y Linux (Ubuntu/CentOS) mínimamente. • Incluye catálogo de terceros: mínimamente Agentes de Fortinet, Java, Productos Adobe, MS-Office, Compresores (Winzip, Winrar, 7Zip, etc), Navegadores web (Mozilla Firefox, Edge, Chrome, etc.), Motores de base de datos. Lista meramente enunciativa, mas no limitativa, la solución debe tener un catálogo de al menos 800 aplicaciones de terceros que puedan ser actualizados • Provisionamiento: Capacidad de desinstalar software de fábrica (bloatware) e instalar automáticamente la línea de base institucional al detectar equipos nuevos mediante agente. • Soporte Remoto Avanzado: Debe incluir el módulo Remote Support Premium o equivalente con bypass interactivo de UAC de Windows (sin pantalla negra) y colaboración multi-técnico. • Gestión de Privilegios (EPM): Elevación de privilegios autónoma para tareas de red y administración sin entregar credenciales administrativas al usuario. • Seguridad y Cifrado: Administración centralizada de BitLocker con resguardo obligatorio de llaves de recuperación (Recovery Keys) en la consola Cloud. • Integración y MFA: Soporte nativo para RADIUS/SAML para integración de doble factor (MFA) con FortiAuthenticator/FortiToken/Authenticator de Microsoft. • Sincronización completa con Active Directory.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-83

• Auditoría: Inventario de hardware con alertas ante cambios físicos (RAM/Discos) y grabación de sesiones de soporte técnico.	
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 4 – Endpoint Central Cloud (implementación inicial) • Implementación inicial: el oferente deberá realizar, sin costo adicional a la suscripción ofertada, la implementación inicial y puesta en producción de la solución ManageEngine Endpoint Central Cloud, incluyendo la instalación de agentes necesarios, la configuración inextensa de todos los features solicitados, políticas de gestión de parches y la parametrización requerida para que la herramienta pueda ser utilizada en su totalidad conforme a los requerimientos de la AFD definidos en la presente EETT	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-83 y 87
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG 82-84 y 87

Lote 5 – Suscripción a PRTG Network Monitor (500 sensores) – Oferente: EDEL SUR

Ítem	EDEL SUR – LOTE 5
Demostrar la experiencia con relación a los ítems ofertados, dentro de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025). Demostrable a través de facturaciones, contratos o actas de recepción final de organizaciones privadas o públicas	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 43-46
Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software, demostrable con copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 43-46
Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Cada referencia deberá corresponder la provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 43-46

Mínimo de 3 referencias de clientes, con los datos de contacto con las siguientes condiciones: • Al menos 1 referencia debe corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas y/o privadas radicadas en nuestro país.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 43-46
Referencias de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 condiciones: • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 40% del monto total ofertado. • La sumatoria de los montos de los contratos y/o facturaciones presentadas deberán cumplir como mínimo el 20% del monto total ofertado, provisto a un mismo cliente. • Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 45
El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 4
Cumplimiento (para los Lotes 1 a 5) El Oferente deberá acreditar estar autorizado para la comercialización de la solución de la marca ofertada en el territorio paraguayo mediante documento emitido por la Marca y/o los canales autorizados correspondientes. EXIGIDO. La nota de autorización deberá: • Ser original, estar dirigida a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y hacer referencia específica al presente llamado de contratación. • Estar firmada por una autoridad con injerencia comercial sobre la región o país. • Indicar que el Oferente posee capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, así como para realizar la instalación, configuración y soporte del software, en caso de resultar adjudicado. En caso de que el Oferente sea distribuidor, deberá adjuntar además la documentación que demuestre el vínculo entre el fabricante, el representante y el Oferente, acreditando la cadena de autorizaciones correspondiente.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 53
Las licencias/suscripciones deberán estar a nombre de la AFD Agencia Financiera de Desarrollo. EXIGIDO.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 48
Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción: el oferente será responsable de gestionar y brindar el soporte técnico necesario para la correcta instalación, configuración y operación del software, así como de canalizar ante el fabricante los incidentes y requerimientos que se presenten, durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote. El soporte técnico comprenderá, como mínimo, la atención de incidentes, la corrección de fallos, ajustes de configuración razonables vinculados a la operación normal del software y el	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 49

acompañamiento en la aplicación de actualizaciones, nuevas versiones y parches de seguridad recomendados por el fabricante durante la vigencia de la suscripción. El cumplimiento de este requisito será de carácter obligatorio para todos los lotes de la presente contratación.	
Consideraciones técnicas mínimas para el Lote 5 (PRTG) El oferente deberá contar con al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada, o que el canal autorizado que respalda la oferta garantice disponibilidad de personal certificado durante la vigencia de la suscripción, mediante certificado vigente emitido por el fabricante o declaración expresa del canal autorizado.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 53
Garantía de buen funcionamiento El software provisto bajo la modalidad de suscripción deberá contar con garantía de buen funcionamiento durante toda la vigencia de la suscripción establecida para cada lote. La garantía de buen funcionamiento implicará, como mínimo: • Acceso a soporte técnico oficial del fabricante o de sus canales autorizados, en idioma español o inglés, durante la vigencia de la suscripción. • Disponibilidad de actualizaciones, mejoras, nuevas versiones y parches de seguridad liberados por el fabricante, sin costo adicional para la AFD durante el periodo de suscripción. • Corrección de fallos que impidan el uso normal del software conforme a las especificaciones del fabricante y a los requerimientos establecidos en el presente documento. La garantía de buen funcionamiento deberá estar vigente y plenamente operativa durante todo el periodo de suscripción contratado para cada lote.	CUMPLE SEGÚN DOCUMENTACION PAG. 47

Atentamente,

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información